



Coocique



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CAMPAÑA

“Celebrando la Navidad”

Agencia VENECIA

PREMIOS PARA ASOCIADOS ACTIVOS QUE depositen adicional a su aporte mensual en capital social un depósito mínimo de €2.000.00 (Dos mil colones con 00/100)

Será un sorteo para 3 ganadores de:

Primer Premio: Una silla Nido

Segundo Premio: Una parrilla Expert Grill

I. MARCA PATROCINADORA.

- a) La promoción es propiedad de Coocique y su producto **CAPITAL SOCIAL**, el cual es patrocinador de la promoción.
- b) Otros productos de Coocique no participan en la promoción.

II. FORMA DE PARTICIPAR

- a) Este reglamento aplica para todos los **asociados activos** que realicen un ahorro adicional en aportaciones de al menos €2.000 al capital individual de cada persona asociada al programa Coocique Nueva Generación (0 – 25 años) o asociado regular (25 – 99), mediante las plataformas de la agencia Venecia.
- b) Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten este reglamento, así como la mecánica de participación, condiciones y limitaciones de la promoción.
- c) El sorteo se realizará mediante **los comprobantes o recibos depositados en el buzón de la Agencia Venecia** en Venecia, el día **6 de enero del 2024**, en presencia de al menos dos colaboradores de la cooperativa y miembros del Comité Auxiliar de Sucursal Venecia.

III. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- a) El período de participación en la promoción inicia a partir del **1° de noviembre del año 2023** y termina el **5 de enero de 2024**. En el sorteo participarán **todos los depósitos realizados durante este periodo que cumplan con la condición establecida en el artículo II, inciso a.**

IV. RECLAMO DE PREMIOS



- b) La fecha de realización del sorteo será el día **6 de enero del 2024**
- c) Los asociados favorecidos dispondrán de hasta **15 días naturales máximo**, para presentarse a reclamar su premio después de esta fecha, en caso contrario se eliminará el beneficio de su premio.

V. CONDICIONES, REQUISITOS Y RESTRICCIONES

- a) Se asume que los participantes conocen y aceptan este reglamento, así como las condiciones y limitaciones señaladas en el mismo.
- b) ***Se entiende por aportaciones, los aportes de dinero a la cuenta de capital del asociado que mantiene de forma individual; ya sea por medio de aporte en ventanilla, cargo automático, depósito a través de Coocique en Línea, deducción de planilla, o capitalización de excedentes. Para este sorteo solo aplican los depósitos extraordinarios realizados en plataforma de sucursal Venecia.***
- c) ***El ganador deberá tener mínimo 3 meses de ahorro de aportaciones continuo a la fecha del sorteo para ser considerado activo. Este requisito queda sin efecto para los asociados nuevos que se asocien en este periodo.***
- d) Coocique se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.
- e) La responsabilidad de Coocique en la presente promoción, finaliza con la entrega de los premios a los respectivos ganadores.
- f) La promoción podrá ser suspendida en forma inmediata si Coocique llegara a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
- g) De darse esta situación, se dará a conocer a los asociados a través de los medios electrónicos que disponga la Cooperativa y operará desde el mismo momento en que Coocique así lo decida.
- h) Coocique se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a esta promoción.
- i) **El asociado debe de estar al día con todas las obligaciones de la cooperativa, tanto directas como indirectas.**
- j) Para más información o consultas se puede llamar a los números de teléfono 2401-1500 ó al **2401-5666** de Agencia Coocique **Venecia**.